



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 135/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Serhiy Balabkin, contra la empresa Viktor Andriychuk, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 388/2015, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Serhiy Balabkin, contra Viktor Andriychuk, debo condenar y condeno a Viktor Andriychuk, a abonar al trabajador la cantidad de mil quinientos noventa y dos euros con diez céntimos de euro (1.592,10 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Viktor Andriychuk, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte la destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 14 de diciembre de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-9554